



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 23/12/2025
HASH: e48b3c0e46a0f0e4b39632653d



LA PUEBLA DE CAZALLA.

Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Hace saber: Que, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos nº 26/2025 de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiados con bajas por anulación de otras aplicaciones del presupuesto de gastos no comprometidas, que se hace público con el siguiente resumen:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE NUEVA CREACIÓN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN.	CRÉDITOS EXTRAORDINAR IOS
15000.1200000	Retribuciones Básicas Personal Funcionario A1 Urbanismo y Vivienda	17.646,52
15000.1210000	Complemento de Destino Personal Funcionario A1 Urbanismo y Vivienda	11.752,65
15000.1210100	Complemento Específico Personal Funcionario A1 Urbanismo y Vivienda	24.769,65
15000.1600000	Seguridad Social Urbanismo y Vivienda	14.365,57
92900.1200000	Retribuciones Básicas Personal Funcionario C1 Informática y Nuevas Tecnologías.	11.884,61
92900.1210000	Complemento de Destino Personal Funcionario C1 Informática y Nuevas Tecnologías.	7.401,37
92900.1210100	Complemento Específico Personal Funcionario C1 Informática y Nuevas Tecnologías.	8.849,03
92900.1600000	Seguridad Social Informática y Nuevas Tecnologías.	7.419,20
	TOTAL	104.088,60

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN.	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
92000.1210000	Complemento de Destino Personal Funcionario.	614,60
92000.1600000	Seguridad Social Administración General.	162,07
	TOTAL	776,07

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN.	BAJAS POR ANULACIÓN.
92000.1200400	Retribuciones Básicas Personal Funcionario C2 Administración General.	15.036,90
92000.1210000	Complemento de Destino Personal Funcionario Administración General.	7.664,30
92000.1210100	Complemento Específico Personal Funcionario Administración General.	9.320,28

Alcaldía – Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.-



Cod. Validación: 6ZY4ALNTSEYD9TY496EDXC9
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





92000.1600000	Seguros Sociales Administración General.	8.374,57
93100.1200400	Retribuciones Básicas Personal Funcionario C2 Administración Financiera.	17.459,85
93100.1210000	Complemento de Destino Personal Funcionario Administración Financiera.	10.445,36
93100.1210100	Complemento Específico Personal Funcionario Administración Financiera.	10.873,65
93100.1600000	Seguros Sociales Administración Financiera.	10.163,59
92000.2230002	Contrato de Transporte de Cultura, Educación y Juventud.	4.000,00
92000.2230003	Transportes para personas con movilidad reducida.	2.000,00
92000.2260300	Publicación en Diarios Oficiales.	2.000,00
92000. 2200004	Diseño e impresión de carteles	2.000,00
92000.2269939	Control Asistencia a Trabajadores	2.000,00
92000.2120000	Mantenimiento y conservación de edificios municipales	3.526,72
	TOTAL	104.865,27

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE.
Fdo.: Antonio Martín Melero.
(Firma electrónica)

Cód. Verificación: 6ZYAALENTSEYD9TY4196EDYCG
Verificación: <https://apn.puebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Alcaldía – Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.-

